

EL AFRICA ESPAÑOLA

ÓRGANO DEL SINDICATO ESPAÑOL DEL NORTE DE AFRICA

Año I.-Núm. 6

TANGER

30 de Octubre de 1904

Advertencia á los suscriptores

Los que se suscriban á

EL AFRICA ESPAÑOLA

por un año recibirán gratis el periódico hasta fin de diciembre próximo y su suscripción terminará á fin de diciembre de 1905.

Todo abono hecho en estas condiciones dará derecho al servicio gratuito, durante el año de 1905, de la

REVISTA DE MARRUECOS

publicación bi-mensual, cuyo primer número está en prensa. Su precio para los no suscriptores á

EL AFRICA ESPAÑOLA

será de 6 pesetas al año, y cada número suelto se venderá á 1 peseta. La

REVISTA DE MARRUECOS

contendrá artículos doctrinales, estudios geográficos, etnográficos, filológicos, relatos de viajeros, reproducciones y traducciones de manuscritos árabes.

En cada número aparecerá un resumen de cuanto se escriba en el mundo respecto á Marruecos.

Sus secciones bibliográfica y cartográfica serán de las mas completas.

Siempre que se juzgue necesario, publicará fotografados, mapas, planos, &c. La

REVISTA DE MARRUECOS

constituirá un libro de estudios y de amenidad, una obra de utilísima consulta, un repertorio único de cuanto se relacione con el Imperio marroquí.

El convenio de la traición

Cuando sabíase á ciencia cierta que las negociaciones franco-españolas estaban pendientes, la cuestión de Marruecos ocupaba particularmente la atención de España. Apenas se tuvo noticia de haberse suscrito el tratado, cesó para España la cuestión de Marruecos. En vano ojeamos la prensa en busca de una opinión, de un detalle, de un comentario: la prensa española, salvo alguna que otra rarísima excepción, permanece muda. Periódicos hay, y no de los menos importantes, que hasta han omitido cuidadosamente la inserción de la Real orden circular publicada en la Gaceta (1)—pues novedad singular! el mas grave de nuestros problemas internacionales, por ser el que afecta á nuestra existencia nacional, solvéntase mediante una Real orden, circulando una declaración que trasciende á burla, porque eso de que España y Francia permanezcan «firmemente adictas á la integridad del imperio de Ma-

(1) Habiéndose llegado á un acuerdo sobre los derechos é intereses de España y Francia en relación con el imperio marroquí, ambos Gobiernos han convenido en hacerlo constar por medio de la siguiente declaración:

«El Gobierno de S. M. el Rey de España, y el Gobierno de la República francesa, habiéndose puesto de acuerdo para fijar la extensión de sus derechos y la garantía de sus intereses, que resulta, para España, de sus posesiones en la costa de Marruecos, y para Francia, de sus posesiones argelinas, y habiendo el Gobierno de S. M. el Rey de España, en consecuencia, dado su adhesión á la declaración franco-inglesa del 8 de Abril de 1904, relativa á Marruecos y al Egipto, que le fué comunicada por el Gobierno de la República francesa, declaran que permanecen firmemente adictos á la integridad del imperio de Marruecos, bajo la soberanía del sultán. En fe de lo cual, los infrascriptos, el excelentísimo señor embajador extraordinario y plenipotenciario de S. M. el Rey de España y el excelentísimo señor Ministro de Negocios Extranjeros, debidamente autorizados con este objeto, han extendido la presente declaración, en la que han puesto sus sellos. Hecho, por duplicado, en París el 3 de Octubre de 1904.—E. de León y Castillo.—Delcassé.»

rruecos, bajo la soberanía del Sultán», nada significa: el Egipto ¿no está acaso diplomáticamente bajo la soberanía del Sultán de Turquía? Sin embargo, allí domina en absoluto la Gran Bretaña.

El acuerdo franco-español es una solemne mentira. No existe tal acuerdo. Lo que hay es un arreglo personal entre el grotesco marqués del Muni y el títere abominable que regentea en el Quai d'Orsay los intereses franco-marroquíes del Banco de París y de los Países Bajos. Ni Delcassé es competente para disponer del porvenir de Marruecos, ni León y Castillo tiene derecho á jugar con los destinos de España. Ese pretendido tratado se conocerá textualmente, apesar del secreto de que se le quiere rodear y de las bajas complicidades que se han requerido para envolverlo en el misterio; pero del mismo conócese ya lo bastante para estimarlo á su justo valor. La zona de influencia que Francia nos reconoce es superior á lo que de ella hubiéramos podido esperar, ateniéndonos á la actitud del grupo colonial francés; mas ya hemos dicho en otra ocasión que tal reconocimiento no nos hacía maldita la falta: al aceptarlo, nos imponemos una humillación sin nombre. A cambio de ese don, abandonamos nuestros derechos, renunciamos á nuestros ideales, abdicamos de nuestro honor, renegamos de nuestra historia, prestando acatamiento al predominio de los franceses en Marruecos.

Dentro de la zona de influencia que se nos concede, la cual abarca todo el Norte de Marruecos, no nos será posible desenvolvernos: necesitaremos la autorización del Sultán, cuya soberanía nos hemos obligado á respetar. Pero al Sultán no le será dado ni siquiera respirar, sin anuencia de los franceses, quienes manejarán á su antojo todos los organismos del país, de suerte que estaremos peor que ahora: con el Maghzen pueden ofrecerse circunstancias que, habilmente aprovechadas, favorezcan nuestra expansión; con Francia, semejante oportunidad no se presentará nunca.

El gobierno francés nos regala Tánger, porque le consta que Tánger no será jamás español. Tal vez lo fuera, tarde ó temprano, si Francia no nos lo hubiera cedido, es decir, si no nos hubiésemos ligado á ella por el mas imbécil y el mas antipatriótico de los compromisos.

Vamos derechos al protectorado francés «sobre la base de la integridad del imperio marroquí y la soberanía del Sultán.» La jugada que la Gran Bretaña hizo á Francia en Egipto, la hará Francia á España en Marruecos. No habrá en esta tierra del Moghreb condominio anglo-hispano-francés; jamás los ingleses han admitido seriamente, en parte alguna del globo, la fórmula del condominio; en Marruecos las aspiraciones británicas limitanse á la preponderancia co-

mercial, que se encuentra fuera de peligro, y al «contrôle» en el Estrecho. En lo demás, allá se las compongan españoles y franceses como Dios les dé á entender, y peca de soberana candidez quien suponga que Inglaterra, luego de haber consolidado, por el acuerdo del 8 de Abril, su situación en Egipto y en el Estrecho de Gibraltar, se tomará la molestia de impedir que Francia emplee con nosotros los mismos procedimientos que ella empleó con los franceses en el valle del Nilo, tanto mas cuanto que en esta libertad de acción estriba el secreto de las compensaciones franco-británicas.

Créase un *statu quo* que ha de durar quince años, plazo mas que suficiente para que Francia se afirme en Marruecos y elabore definitivamente nuestra ruina. Mientras ella, durante quince años, tendrá un papel activo en los asuntos marroquíes, nosotros permaneceremos condenados á la inacción, á despecho de la «zona de influencia»,—frase hueca y sin sentido, derecho ridículo, no llevando aparejada una influencia política decisiva. Ahora bien; esta influencia corresponde á Francia, que así se lo hemos reconocido, y no en su zona propia, mas en todo Marruecos, sin restricción.

Algo restaba que preveer: transcurrido aquel periodo, nuestra posición en Marruecos será indudablemente mas desairada que en la actualidad: del viejo prestigio español no quedará ni resto, nuestro comercio habra disminuido, nuestros intereses serán de última fila, nuestras plazas africanas estarán mas desmanteladas que hoy y su inutilidad aparecerá plenamente demostrada; habrá llegado, pues, el momento de deshacernos de ellas, como nos desprendimos de las Carolinas, de la isla de Guam y de las Marianas: la operación es descontada ya por Francia, que se reserva el derecho de prioridad en caso de que algún dia nos decidamos á enagenar aquellas posesiones.

La simple admisión de esta eventualidad diseña bien á las claras la triste perspectiva que ante nosotros se abre en Marruecos. Igual perspectiva que en el golfo de Guinea y en el Sahara, en donde otorgamos idéntico privilegio á los franceses; cuando el tratado del Muni imposibilitó para siempre nuestros progresos comerciales y territoriales en dichas regiones. En todos los puntos de Africa donde todavía ondea el pabellón español vamos cobardemente á la zaga de Francia. Ea, pronto, ¡venga otro título de Castilla! Se ha cometido una nueva traición.

LA VERDAD SOBRE EL EMPRÉSTITO DE LOS 62 MILLONES

Las comunicaciones que el señor de Saint-Aulaire dirijía desde Fez dando cuenta de la negociación del empréstito eran sometidas en Tánger á una con-

cienzuda autopsia por los testaferros de la *Compagnie Marocaine*: en París no se apercibieron sino demasiado tarde de que el místico Saint René-Taillandier era el devoto de la banda Gautsch y consortes, rival del Banco de París y de los Países Bajos, cuyo hombre de negocios es el ministrillo Delcassé. Ambos grupos financieros querían tomar para sí el empréstito, y á este efecto no regatearon las fuertes comisiones satisfechas por adelantado. El patrocinado por Delcassé llevó la ventaja, aunque no tan completa como apetecía, pues tuvo que admitir la participación de su adversario, gracias á la obstrucción que este pudo hacerle, estando, como estaba, al tanto de muchos pormenores reservados.

Este empréstito de los 62 millones, de los cuales el Sultán percibe nominalmente 50, es un robo mas en daño de Abd-el-Aziz, y una estafa que el Banco de París y de los Países Bajos realiza en contra del ahorro francés, á quien ha propinado 150.000 obligaciones á 500 francos, valor ficticio y fraudulento, que ha de descender mas bajo que el suelo, como descendieron los valores de Panamá. El sistema puesto en práctica es análogo al que tantas veces ha suscitado condenas infamantes de parte del tribunal correccional. Es el arcaico sistema de provocar, por maniobras ilícitas, la alza aparente de los títulos que despues son lanzados á la circulación.

Las explicaciones auténticas que poseemos (y de origen francés) sobre este colosal chanchullo son de tal naturaleza, que verdaderamente admirase uno de que los directores y muñidores del Banco de París y de los Países Bajos no hayan sido maniatados y juzgados y metidos en las celdas de Fresnes ó de Clairvaux.

Compadecemos á la diplomacia que ha de estar al servicio de tamaños granujas. Estos formarán parte del cortejo oficial que en breve irá á Fez, con cargamento de demandas, con provisión de engaños y con la oferta de un nuevo empréstito. Los uniformes cancellerescos no serán sino un biombo detrás del cual los especuladores de baja estofa urdirán sus negocios. Así penetra la civilización en los países titulados salvajes. Con tales atavíos y séquitos viajarán por el Gharb los que se proclaman introductores de la justicia, del orden y de la paz... ¡los que califican de bandidos á Bu Amama y al Raisuli!

Se nos había escrito acerca de protección dada por algún funcionario francés á los malhechores de Anghera que hacen de las suyas en los límites de Ceuta. Nos reservábamos practicar la correspondiente investigación, cuando en el *Maroc Français* de París apareció una carta de Tánger en que se hablaba de lo propio. Al punto, un Sr. Gaston Buchet se dió por aludido, dirigiendo al susodicho periódico una virulenta filípica. El autor de la carta de Tánger se ha apresurado á confesar que, en efecto, quiso aludir al Sr. Buchet. Y el *Maroc Français* contesta á este último en términos que ni nos atrevemos á reproducir. Allá ellos...

SOCIEDAD HISPANO-ÁFRICANA DE CONSTRUCCIONES

Edificación de casas, empresa de obras públicas y de toda clase de trabajos de urbanización, hidráulicos, etc.

Suministro de los materiales de construcción al precio de fábrica y con descuento.

Adelantos de fondos para construcciones de edificios.

Planos, presupuestos y tarifas en las oficinas de la Sociedad.

Casa Brunnschwig, camino del Marchan, A.

EL MERSUL EL-MOGHREB

(EL MENSAJERO DE MARRUECOS)

Periódico redactado en lengua árabe

Los suscriptores á EL AFRICA ESPAÑOLA, á quienes esta publicación pueda interesar,—y que así nos lo manifiesten—la recibirán gratuitamente y franco de porte.

En honor al género de propaganda que inspira nuestros trabajos y para que éstos obtengan la mayor publicidad posible, no cesaremos de acordar ventajas á las personas que nos honren con su curso.

(DE COLABORACIÓN)

MARRUECOS

Las lamentaciones de la prensa francesa

Quéjase la prensa de París, de que España ha ganado mucho con el protocolo ajustado con Francia, relativamente á Marruecos; y dice alguno de los órganos de aquella prensa, que «aunque siem-
«te *¿gran simpatía?* por España, no puede de menos de confesar, que la *¿habilidad?* española ha triunfado esta vez sobre la «de Francia, quedando esta sacrificada, «por su excesiva *¿generosidad?* con España!»

Desde luego, Francia, que ningún derecho tiene, ni ha tenido nunca á Marruecos, no puede ser generosa con lo que no es suyo. Tampoco Francia necesita para su seguridad é independencia, del territorio de Marruecos, como lo necesita España, para no hallarse envuelta por todos lados, por mar y por tierra, por un vecino ambicioso y sin escrúpulos. Marruecos no es la continuación topográfica y geológica del suelo de Francia, como lo es del de España. Marruecos no tiene una décima parte de su población indígena, á la vez de nacionalidad francesa. No, tal cosa no existe, pero una décima parte de los habitantes de Marruecos es de españoles, nacidos allí, ó nacidos acá, pero todos españoles. Finalmente, Francia no tiene cifrada su esperanza de engrandecimiento, en Marruecos. Sin Marruecos es ya bastante grande, y las colonias le perjudican, en vez de aprovecharle, por que son nuevas sangrías para una población decadente, que decrece relativamente á las demás, porque un vicio peculiar de Francia, impide la propagación de la especie, en la proporción que en los demás pueblos de la Tierra. Francia no pierde nada con la preponderancia española en Marruecos Occidental. España lo pierde todo con la preponderancia francesa, en Marruecos Occidental. Pierde su seguridad exterior, pierde la natural continuación de su suelo, pierde su enorme población española, natural sin embargo de Marruecos; pierde la España mayor, la Sudmediterránea; y con ella toda esperanza de engrandecimiento, el único medio de no despoblarse por emigración; el único gran mercado para la industria española; el gran fomento de su comercio; y hasta la independencia de la Península, que queda subordinada á Francia, para conservar migajas de sus derechos, el 1/2 por ciento del territorio marroquí, susceptible de ser sometido á la influencia española, pero á condición de que España no pueda ejercer esta influencia, sino como, cuando, y hasta donde quiera Francia, cuyos intereses en Marruecos son incompatibles con los de España.

Que España necesite del consentimiento francés para ejercer su influencia en medio centésimo del territorio marroquí, no es dejarle ninguna esfera de influencia, no es influencia española, sino francesa, por medio de España; sometiéndose la España Normediterránea, á Francia para conservar la mitad de la centésima parte de la España Smediterránea, que se cede á Francia. ¡Estas son las liberalidades de Francia, de que se lamenta su prensa...

Las larguezas de Francia con España en Marruecos, nos hacen recordar las de España con el Perú, poco después de la conquista del Imperio de los Incas. Los sucesores de estos manteníanse independientes, en una pequeña provincia montuosa, cuya fragosidad había hecho imposible que penetrasen allí los conquistadores españoles. Recurrieron entonces á

la astucia, y por medio de un *¡tratado!* (como el franco-español sobre Marruecos), el Monarca español se hizo ceder todo el Imperio Peruano; y *bondadoso, generoso y espléndido* con el Monarca Peruano, le *¡concedió!* (como concede Francia á España) la provincia, que sin necesidad de concesión española poseía ya. Hubo banquete, y los dignatarios españoles durante él, ponderaban la excesiva generosidad de su Monarca, para con el Peruano, presente. Este entonces, tomó un hilo del fleco del gran mantel, y les contestó: *Señores, todo este mantel era mio, y se me deja esta hilacha!* Lo mismo puede explicar la nación española, á la prensa de París, que no se cansa de admirar el desprendimiento del Gobierno francés en favor de España. ¡Ley fatal de la expiación! ¡Quien había de decir á la España de Carlos V y de Felipe II, que no cabía en el mundo, que llegaría día en que otra nación la trataría, como ella trató al último de los Incas, un pobre Rey indígena vencido, y sin armas de fuego para recuperar su Imperio!

¡Pagamos los excesos de nuestros abuelos!

Pero todos los pueblos son alternativamente despojadores y despojados; y en los actuales tiempos, estas transiciones se suceden con espantosa rapidez! Las usurpaciones de Luis XIV las pagó Francia, con el exterminio por la guillotina, de todo lo que en ella, fué rico noble ó virtuoso, y con las guerras extranjeras, que acabaron de desangrar á Francia, sin lo que, hoy tendría más población y poder que Alemania. Las irrupciones napoleónicas las está pagando actualmente Francia en Alsacia y Lorena; y los atropellos que ahora cometa en Marruecos, los pagará mas pronto todavía en Argel, y en su propio territorio; y lo que ella pierda entonces lo ganará España. Las naciones nunca dejan de expiar sus crímenes!

Una vez la Monarquía Goda en España, se dijo, como hoy la parte ignorante de la población española; *Mientras no se metan con nosotros!* Y dejó ocupar Marruecos, por Musulmanes asiáticos. En seguida pasaron diez mil musulmanes á *Tarifa*, y España gimió ochocientos años, bajo la coyunda morisca! La experiencia debiera aleccionarnos: la ocupación de Marruecos es el prólogo de la conquista de España. Ya ha habido un José Bonaparte Rey de España; y si Francia logra hacer aceptar á España un tratado sobre Marruecos, tal como le anuncia la prensa de París, España quedará completamente envuelta en las redes francesas.

CLAUDIO OSAMBELA

Los franceses en el Rif

Todos los periódicos han dado la noticia de que un vaporcito francés había alijado material de guerra en la Mar Chica, á las puertas de Melilla, y han dicho asimismo con la mayor naturalidad que el consignatario de estas mercancías era Delbrel, individuo muy conocido en Melilla. Y nosotros añadiremos que no es la primera vez que alijos de esta especie se efectúan en las cercanías de aquella plaza, siempre, por supuesto, merced á Delbrel, quien, en ocasiones dadas, ha procedido en compañía de un hebreo tunecino llamado Galula. Estas y otras cosas las sabemos sencillamente por los periódicos, de manera que no constituyen secreto alguno y el publicarlas de parte nuestra no huele á denuncia ni á difamación.

¿Que hacen nuestras autoridades con esos extranjeros que, amparados en nuestro territorio, se dedican á la importación de material de guerra en el Rif? ¿Porque no se ha significado ya á Delbrel y á sus cómplices, comanditarios y encubridores que vayan á operar á otra parte? ¿Como es concebible que Nougaret, el armador del «Zut», á quien en su propio país, en la Argelia, se ha formado expediente por comercio ilícito de armas, sea tolerado un solo instante en Melilla, cuando se le ocurre visitar esta plaza, sabiéndose, como se sabe, que su embarcación sirve para los tráficos de Delbrel? Que el «Zut» fuera español y que Nougaret fuera español también, el primero hubiese sido ya confiscado y el segundo hubiese dado con sus huesos en las casamatas del fuerte de San Lorenzo. ¿Es que los franceses disfrutan en nuestras plazas de guerra de inmunidades y prerrogativas especiales?

Mientras no se disponga otra cosa, el comercio de material de guerra es consi-

derado en nuestras plazas como contrabando. Al decir comercio, no se entiende de la materialidad de un depósito de mercancías, que se expenden al por mayor ó menor, ó la introducción de mercancías en tránsito. El comercio verificase por el mero hecho de tratarse una compra ó venta, aunque el objeto vendido ó comprado no se halle en evidencia. No existiendo pruebas, difícil sería calificar el hecho; pero en el caso actual, las pruebas saltan á la vista, toda vez que los autores del hecho material consumado en los límites de la plaza, esquivando nuestra jurisdicción, toman notoriamente Melilla por base.

Si nos colocamos en el punto de vista de los tratados, con Marruecos, nuestro derecho de intervención en la zona limítrofe de nuestras posesiones no admite la menor duda. No encontrándose frente á Melilla el Caid con las fuerzas regulares marroquíes, «á fin de hacer respetar los derechos de España», (1) es claro que á nosotros incumbe ejercer esta vigilancia, y nadie negará que el más primordial de nuestros derechos en aquella región es la seguridad de nuestra plaza fuerte. El desembarque de pertrechos de guerra en la Mar Chica ¿no es acaso susceptible de interpretarse como atentatorio á esa seguridad?

La extensión eventual de nuestra jurisdicción, más allá de los límites de nuestras posesiones, está perfectamente determinada en el artículo 15 del tratado de Mequinez, de 1799, (por lo que toca á la zona terrestre), y en los artículos 25 y 26 del Tratado de Madrid, de 1861 (por lo relativo á la zona marítima). Pero si tales precedentes no existieran, hay el interés supremo de la nación, que legitima ciertas medidas. No podemos, no debemos permitir que á pocos kilómetros de nuestras murallas y á la vista de nuestros centinelas, se infrinja el principio de la neutralidad, en detrimento de nuestros intereses. Además, en el artículo 6.º del Tratado de Fez, de 1866, se estipula: «A fin de evitar los males que pudieran resultar si los habitantes de Melilla se internasen con pretexto de comercio en el territorio del Rif, S. M. la Reina de España comunicará las órdenes más terminantes al Gobernador de aquella fortaleza, para que no permita á dichos habitantes pasar la frontera bajo ningún pretexto.» Ahora bien; habitantes de Melilla (no españoles) pasan la frontera con el objeto de recibir pedidos de armas y municiones, hacerse cargo de estos artículos, cuando llegan, y organizar convoyes para transportarlos al interior. Pedimos que á los que así abusan de nuestra hospitalidad se les invite á dar sus descargos ante un consejo de guerra. (2)

**

A propósito de lo que escribimos en nuestro número anterior acerca de los asuntos del conde de Chavagnac, recibimos la siguiente carta:

Tetuán 19 de Octubre de 1904

Muy señor mio: La familia que pretendió haber vendido al conde de Chavagnac las minas del djebel Hamam no ha sido precisamente exterminada; es la familia del caid Jemlich, que á consecuencia de aquella aventura tuvo que huir á la kábila de Beni-Tuzin, después que los Beni-Uriaga le hubieron matado alguno de sus individuos. Los Beni-Tuzin no los acogieron más que por muy breve tiempo, temiendo la hostilidad de los Beni-Uriaga, y los restos de la familia Jemlich fueron á buscar asilo en la Zania de Tafersit, en donde residen aún, sin conservar lazo ni relación alguna con la tribu de que son originarios.

Los terrenos del djebel Essaid Bekjiar, de Hadjerat-el-Magzar; de Frikat, y en general todos los terrenos mineros de

(1) Tratado de Tetuán, 24 de Agosto de 1859; 26 de Abril y 26 de Mayo de 1860.

(2) Escrito este artículo llega á nuestras manos el *Journal du Maroc*, de Tanger, el cual comenta la expedición del «Zut» en estos términos:

«El acuerdo franco-español realizase ya en provecho del Rogui? Es, en efecto, bajo nuestro pabellón nacional que el Zut, nombre bien francés, acaba de desembarcar á cinco kilómetros de Melilla todo un surtido de tiendas de campaña—500—uniformes y sólidos Muser por cuenta de Bu-Hamara... Como quiera que estos fusiles pueden jugar un papel contra los pechos franceses, cuando la penetración cesará de ser del todo pacífica, conviene hacer notar que Francia no está comprometida en esta empresa mas que en la medida de un sólo francés, mientras que España presta sus aguas «su zona de influencia» y toda la complicidad moral de una tolerancia que debe tener sus razones.... Sin embargo, por no ser desagradable al Maghzen, España prohíbe el comercio en sus posesiones del Rif; ¿es acaso tambien por serle agradable que asiste á esas manifestaciones de audaz contrabando, al alcance de los gemelos del comandante general y hasta de sus cañones?»

aquella región son propiedad colectiva de los Beni-Uriaga, y quien quisiera poseerlos de ellos tendría que habérselas con 40.000 hombres bien armados, amén de los que acudieran de las comarcas vecinas.

Haga V. el uso que mejor les convenga de estas noticias y créame su afectísimo &

**

Conque ya sabe el conde de Méry de la Canorgue á donde puede ir á buscar á los que le han de dar posesión de sus minas, porque hay que advertir que ni el conde de Chavagnac ni ningún otro europeo pisó jamás aquel territorio, y quien diga que la explotación de aquellas riquezas tuvo que interrumpirse por caso de fuerza mayor comete una falsedad de á folio.

No será la última vez que volvamos sobre este tema.

EL-MENEHBI Y LOS FRANCESES

El representante de Francia en el Cairo colocóse en postura de recibir un ascenso por haber aconsejado á El-Menebhi el viaje á París, y por haber influido en este viaje, un tal Gaillard, especie de agente consular francés en Fez, ganóse el cintajo de la Legión de Honor. La recepción oficial que en Marsella hicieron al «eminente hombre de Estado», al «ilustre ministro de la Guerra» de Marruecos excedió á toda ponderación. No hubo agasajo que no se le prodigara, y en honor suyo salieron á relucir todas las etiquetas republicanas y todos los adinículos de la cursilería prefectoral.

Allá en París, se le trató como al Schah de Persia, como al Rey de Siam, como al Rey de Túneq, mejor aún, si cabe, Loubet, Delcassé, Etienne extasiáronse ante El-Menebhi. Este fué alojado por cuenta del Estado francés en un suntuoso hotel de los Campos Elíseos, perfumado por los relentes de Lina Cavalieri y ennoblecido por la magestad del Rey de Bélgica, en un hotel inmediato al barrio Marbœuf, de donde discretamente, como conviene á la dignidad del Protocolo, se le suministraron garridas mozas, de que es posible una hospitalidad completamente escocesa, sin el auxilio de Mac-Clean. Los personajes de la República rebajáronse cuanto les fué posible ante el prestigioso albornoz. La «Compagnie Marocaine» lo exhibió á título de reclamo de sus trapos financieras. Harto de banquetes oficiales, henchido de lisonjas viles, colmado de presentes magníficos, El-Menebhi tomó el camino de Tánger, con la sensación de asco y de repugnancia que invenciblemente debieron sugerirle tales agasajos.

A poco de regresar, el Maghzen le confisca sus bienes en Fez y Alcázar, encarcela á su secretario, inicia contra El-Menebhi una persecución en regla. Francia abandona á su protejido; Inglaterra entra de nuevo en escena. Francia no conoce ya á El-Menebhi, porque no puede servir á sus designios; Inglaterra, que ni se había ocupado de él, en estos últimos tiempos, lo toma francamente bajo su protección, gracias á lo cual El-Menebhi será salvado.

¡Que orgullo el de los franceses cuando el famoso marroquí los visitó! ¡Que interpretaciones de sus gestos, que alabanzas de sus palabras, que admiración por sus caprichos! Sin embargo, El-Menebhi no ocultaba á las personas de su intimidad las censuras que el empréstito le merecía, calificándolo de operación inútil y ruinosa, puesto que á Marruecos le sobran recursos para hacer frente á sus obligaciones. El-Menebhi no estaba ni está de acuerdo con la política suicida y desastrosa del Maghzen. Pero á los coloniales franceses importaba el relumbón de aquella visita, en la que veían un nuevo ardido con que engañar á los necios. Es verdad que no sospechaban lo que se venía encima y los engañados fueron ellos.

A través de Marruecos

Desde Alhucemas

«Leo en la prensa que reina gran tranquilidad en el Rif con motivo de lo del Rogui. No se á que se hace alusión; lo que puedo asegurar á V. Sr. Director,

es que de muchos años á esta parte no se había gozado de tanta paz en los territorios de enfrente. Creyóse que la muerte del bueno del Hadj Ali, el jefe de los que habitan Bu-Sikkur, sería origen de turbulencias: nada ha sucedido, y su sucesor, el Larbi, disfruta de generales simpatías. Me pregunta V. por el cojo Aissa. Pues le diré que Aissa, después de haber pasado algún tiempo sin andar por los campos, pues sabía que le buscaban el bulto, vuelve á circular como antes, y se le ve en los zocos armado de su Mauser, del que no se separa ni cuando duerme. El Rogui, el Sultán, el Maghzen les importa un comino á los bocoyas, y de los franceses no quieren oír ni hablar.»

Marrakesch

Sabido es que El-Menebhi posee inmensas propiedades en la comarca de Marrakesch, en Menabha, en el Ahmar, en Abda y otros puntos del sudoeste del imperio marroquí. Mientras El-Menebhi estuvo en candelero, sus intereses hallábanse bajo buena garantía, los alcaldes nombrados por el Maghzen velaban por ellos, los arrendatarios no se atrevían á defraudar y bien puede decirse que era aquella una administración de bienes sin igual en el mundo por lo escrupulosa y productiva. En estos últimos tiempos, el sólo arriendo de los pastos llegó á producirle unos cien mil duros anuales. Al acentuarse la desgracia de El-Menebhi, las rentas empezaron á bajar, por la sencilla razón de que los agentes del Maghzen no se tomaron ya interés por ellas. Desde que corrió la voz de que el ex-ministro de la Guerra iría á residir en el Cairo, la gestión de su hacienda relajóse aún más; aquello está en vías de convertirse en una merienda de negros. Lo que á El-Menebhi le resta de prestigio se ha refugiado en el seno de su tribu. Esto no quiere decir que su sobrino, recientemente nombrado bajá de Marrakesch y de Menabha, le sea afecto: sobrino y tío están á matar, desde que el primero mereció los favores del Maghzen, el cual, al proceder de esta suerte, no tuvo más propósito que bienquistarse con las gentes de Menabha, por si á estas pudiera serles desagradable la persecución emprendida contra El-Menebhi.

El-Gannam, personaje marroquí, muy afecto al Maghzen y testafarro de Ben Sliman, el ministro de Estado marroquí cuyas simpatías por los franceses nadie ignora, es de algunas semanas á esta parte *protejido francés*.

Véase el artículo 16 del Convenio de Madrid, de 1880: «No podrá concederse en lo sucesivo ninguna protección irregular ni oficiosa. Las autoridades marroquíes no reconocerán nunca otras protecciones, cualquiera que sea su naturaleza, que las que se fijan expresamente en este Convenio. Sin embargo, se reserva el ejercicio del derecho consuetudinario de protección para los solos casos en que se trate de recompensar señalados servicios prestados por un marroquí á una potencia extranjera ó por otros motivos completamente excepcionales. La naturaleza de los servicios y la intención de recompensarlos con la protección, se manifestarán previamente al Ministro de Negocios Extranjeros en Tanger, á fin de que este pueda, en caso necesario, presentar sus observaciones.»

Así, pues, la protección de Francia á Si Mohamed El-Gannam es perfectamente ilegal. El Gannam la obtuvo después de haber tomado posesión de los magníficos terrenos que el Sultán le concediera en el Marchan, terrenos que, al decir de las gentes, pertenecen en realidad á Ben-Sliman. De ahí podría deducirse que lo que Francia ha querido proteger son los bienes de Ben Sliman, más bien que la personalidad algo chocarrera de El-Gannam.

Admitiendo que en este asunto no hayan intervenido argumentos de esos que no pueden expresarse sino con cifras (lo cual es mucho admitir) la protección á El-Gannam es eminentemente antipolítica. Ahora se ve el gobierno francés en el trance de tener que defender á El-Gannam contra el Chérif de Wazzan, que se considera lesionado por las edificaciones que se hacen frente á su domicilio, y al Chérif de Wazzan contra El-Gannam, quien está empeñado en llevar adelante su negocio de casas.

No comprendemos como la legación francesa se ha metido en este callejón sin salida. ¿Será tal vez que El-Gannam *argumenta* mejor que el Chérif? Honduras son estas en que nos perderíamos.

Somos de opinión que la Misión Católica-Española de Tánger debiera suprimir en su escuela la enseñanza del francés. ¿Por ventura en las escuelas francesas se enseña el español?

Los franceses son los mayores enemigos del habla castellano en todo el Norte de Africa; véase lo que ocurre en la Argelia, y suponemos que la Misión Católica-Española está enterada de que recientemente han sido prohibidos los sermones en español en las iglesias argelinas.

Sabemos asimismo que en la escuela francesa que la Alianza Israelita posee en Tánger, figuran alumnos españoles. Allí van nuestros jóvenes compatriotas á imbuirse en el espíritu y en los conocimientos franceses, rutinarios, estrechos, mezquinos. Si creen que esto puede servirles para el porvenir, ya están frescos. Que mañana domine Francia en Marruecos, y los españoles afrancesados estarán seguros de morir de hambre como no cuenten con mas protección que la francesa.

Un señor Perrier, ex-profesor en Bizerta, va á abrir en Tánger una escuela superior francesa de preparación para varias carreras. No comprendemos como antes de ahora los españoles no establecieron semejante escuela. La Legación de Francia hará los gastos del local, debidamente autorizada por el gobierno francés.

Leemos en un periódico de Berlin: «Según se dice en los círculos coloniales, hay el proyecto de cambiar la representación política de Alemania en Marruecos. En primera línea cítese para el puesto de ministro en Tánger al gobernador de Kamerun, Jesko von Puttkamer, quien hará un excelente jefe de misión. Cuéntase con su energía para que defienda los intereses alemanes con mayor firmeza que no lo ha hecho hasta ahora el actual representante de Alemania en Tánger.»

El día 7 de Octubre apareció en Tánger el primer número de un periódico francés redactado en árabe, con el título de *Bssaada* («La Dicha», «La Felicidad» ó como ustedes quieran) lema sarcástico para designar la buena suerte que cabrá á los marroquíes el día en que los franceses puedan despojarlos de sus bienes, como han despojado á los argelinos. La legación de Francia es la que ha hecho el gasto de los tipos de imprenta. La redacción de la hojita ha sido confiada á un ex-notario de Tremecen, venido expresamente con dicho objeto: á decir verdad, el lenguaje deja mucho que desear, y los *tolbas* de por acá se han reído de lo lindo. Nada de particular en el texto; adulaciones al Sultán Abd-el-Azis, críticas duras á Bu-Hamara, y encomios al bajá de Tánger, «gracias al cual gozamos de calma.» La parte de anuncios está servida por la «Compagnie Marocaine», y por las dos compañías financieras argelinas recién establecidas en esta ciudad. La propaganda francesa no se trasluce apenas. Por ahora, el *canard* franco-marroquí no parece tener más pretensión que la de dorar la píldora. Los moros saben ya á que atenerse y miran el papel con marcada desconfianza. Todos saben que es obra de *el-fransés*.

Crónica mercantil y financiera

Las relaciones entre el fabricante y el consumidor

No ha mucho tiempo, el viajante de una casa de Barcelona circulaba por Tánger presentando su artículo en la siguiente ó parecida forma: «Nuestro género es de primera, no se hace nada mejor en Inglaterra ó en Alemania, somos casa de toda confianza, nuestros precios no pueden ser mas favorables; condiciones de pago, contado rabioso, eso si, contado rabioso, sabemos lo que es la plaza de Tánger, y sin ofender á nadie tenemos establecida esta regla: sin ver dinero, no sale ni una pieza de género de nuestros almacenes.» Los comerciantes al por menor lo escuchaban cortésmente, y después de examinar las muestras y los precios, le contestaban: «no haremos negocio, los precios son elevados.»

El viajante marchóse, bajo la impresión de que *no había nada que hacer en Tánger*. Cuando nos refirió sus cuitas, juzgamos que este hombre era un mentecato, incapaz de servir decentemente los intereses de la casa que representaba. Luego supimos que en Tánger verificábanse pedidos del mismo artículo á precios mucho menos ventajosos que los ofrecidos por el viajante.

Para negociar con fruto es necesario tener en cuenta las costumbres de cada plaza. Ciertos artículos se compran forzosamente al contado, ciertos otros adquieren, sin dificultad, á 30, 60 ó 90 días y hasta á seis meses. Ningún viajante, ninguna casa, por poderosa que sea, cambiará los usos locales. Hablar arrongantemente de «contado rabioso» con motivo de un artículo que no suele pagarse al contado, es perder el tiempo. Lanzar sobre toda una colectividad mercantil el anatema de la desconfianza, es una candidez y una tontería que asombran.

Tánger no es una plaza mejor ni peor que cualquiera de las plazas de Europa; y si fuéramos á extremar, tal vez hallaríamos que en Tánger se puede negociar con mas seguridad que en muchos otros lugares, reputados por la formalidad de sus casas. En Tánger todo el mundo se conoce, y el que se deja engañar es porque quiere.

Las estafas desde Tánger realizadas, especialmente con el comercio español, lo han sido por gentes á quienes nadie aquí hubiera acordado crédito por una peseta y que en España han hallado crédito por centenares ó miles de pesetas, gracias á la complicidad de las Agencias de informes comerciales, cuyos representantes en Tánger (aparte dos, si acaso, de buena fé indiscutible) préstanse á todas las combinaciones. Pero estos agentes de informes nada tienen que ver con el comercio; son como los parásitos del comercio, que viven á costa del mismo, por los medios que su conciencia ó su venalidad les aconseja. No nos cansaremos de repetirlo: á las casas españolas les conviene no fiarse de informes siempre sospechosos y mandar á personas listas que estudien prácticamente estos mercados.

Muchos fabricantes creen haber puesto una pica en Flandes, cuando en virtud del principio del «contado rabioso», venden á un cliente una partida de géneros á *toca teja*. Pongamos por ejemplo: azulejos. El fabricante, en general, necesita dinero: á fin de realizar pronto resignase á un mísero beneficio. Ese centenar de azulejos que ha vendido á 7 pesetas, ganándose el 2 ó el 3 %, el comprador lo suministra al público á 30 y 35 pesetas el centenar, beneficiando un 400 %. Lo peor es que, á causa de lo crecido de la ganancia, basada en la escasez del artículo en la plaza, trata de reducir los pedidos á su mas ínfima expresión. Cuando el mismo comprador necesita una gran partida, que supondría el adelanto de un crecido capital, dirijese á Marsella, en donde los azulejos son peores y mucho mas caros; pero obtiene largo crédito, lo que le permite vender mas barato al público y disponer de sus fondos con toda comodidad.

En las operaciones al contado el comisionista gana ordinariamente mucho más

que el fabricante. Ciertos artículos españoles, cuyos precios en fábrica pueden soportar la competencia con los extranjeros, en Tánger resultan mas caros, porque el intermediario ó comisionista desean reintegrarse ante todo y ganar lo mas posible con el menor adelanto de fondos. Otros, por esta misma razón, venden en igualdad de condiciones que los extranjeros, cuando les sería fácil ofrecer mayores ventajas y operar mas extensamente. Si nuestras conservas alimenticias no ocupan sino un pobre lugar en el mercado marroquí, cuando debieran ocupar el primero, es por culpa de los comisionistas. A bien que la falta original está en los fabricantes que se contentan con poco negocio, con tal de que sea seguro, y que se fian á intermediarios mas atentos á sus propios intereses, por mezquinos que sean, que á los de la casa representada y á los del público, que es, en definitiva, el que proporciona el lucro.

Acaba de constituirse en Londres una Sociedad Marroquí («The Morocco Society»), que tiene por objeto:

1.º—Procurar que se mantenga íntegro el compromiso contraído por Francia relativo á la igualdad comercial en Marruecos;

2.º—Hacer que los intereses políticos, comerciales y marítimos de la Gran Bretaña se desarrollen sin impedimento alguno.

Llegó á esta ciudad un apoderado de cierto grupo financiero de Lyon que había destinado la suma de cinco millones de francos á la compra de terrenos en la región de Tánger. Hace pocos días, dicho señor recibió un telégrama en que se le ordenaba suspender inmediatamente todas las negociaciones entabladas.

Á consecuencia de la nueva ley sobre los alcoholes, son varias las casas españolas que proyectan establecerse en Tánger: alguna de ellas ha tomado ya local, en donde establecerá bodega y fábrica de licores.

La sociedad pesquera de Algeciras, al capital de 400.000 pesetas, está en liquidación. A cada accionista le corresponderá apenas el 25 % del valor de sus acciones.

Este fracaso sobreviene á continuación del de la Sociedad de esponjas, en la cual figuraba un capital de 2 millones de ptas.

La primera solfa operaba en el «mar de Larache.» La segunda operaba en las costas del Rif.

Sindicato Español del N. de Africa

Exposición permanente de muestrarios y de productos españoles, en Tánger

(Los números *son los correspondientes al Catálogo general de la Exposición*).

(Continuación)

Papel

99.—La papelera Española.—Bilbao. Alisados blancos y colores.—Satinados blancos y color.—Papeles para pin-

EL AFRICA ESPAÑOLA

Organo del Sindicato Español del Norte de Africa

APARECE DOS VECES AL MES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Marruecos y España, trimestre:	1'50
Año	5'00
Unión Postal, trimestre:	2'00
Año	6'00

ANUNCIOS CONVENCIONALES

Gratuita la publicidad para todas las casas adherentes al Sindicato.

No se expenden números sueltos.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

En Tanger camino del Marchán Casa Brunnschwig

Regularizado el servicio administrativo de EL AFRICA ESPAÑOLA, las personas que deseen seguir recibiendo este periódico pueden llenar el boletín adjunto, recortándolo y remitiéndolo á la Administración, situada en el Camino del Marchán, casa Brunnschwig, A. Los suscriptores de fuera se servirán acompañar el importe en la forma que juzguen mas conveniente.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

El abajo firmado declara suscribirse á El Africa Española, periódico de Tánger, por á partir de

(Fecha y firma)

Domicilio:

tados.—Especial para sobres.—Cartulinas.—Lanillas.—Papeles de embalaje.—Producción especial de oros.—Betelú.—Sedas.—Manilas. Cartoncillo.—Sobres de todas clases.

53.—Soto, Tuduri y Bechevaria, Tolosa (Guipúzcoa).
Sobres y resmillas.—Libros rayados.—Copiadores de cartas.—Papeles continuos de varias clases.—Papel pautado. sistema Iturzaeta.—Papeles rayados.—Esquelas mortuorias.—Carteras 5 sobres y 5 cartas.—Tarjetas de visita.

Litografía

33.—Simeón Durá, Valencia.
Litografía y cromolitografía.—Cromos en relieve.—Naipes.—Estampas religiosas y recordatorios.—Almanaques de pared.—Tarjetas postales.—Albums.
149.—Nicolás Miralles, Barcelona.
Litografía y tipografía.—Etiquetas—documentos de comercio.

Corchetes y ojetes

73.—Naevas Industrias Metalúrgicas.—Sociedad Anónima para la fabricación de corchetes y ojetes metálicos, Hostafranchs (Barcelona).

Azulejos

5.—Onofre Valdecabres y hermanos, Valencia.
Azulejos Valdecabres, patentizados en España y en el extranjero.—Para el interior y el exterior de las casas, cocinas, oficinas, patios, cuartos de baños. & &.—Cuadros decorativos para salones, comedores &.

(Se continuará)

Para responder á las diversas consultas que se nos dirigen, debemos declarar que no es indispensable que el expositor nos confie la representación exclusiva de sus productos.

Somos principalmente una institución de propaganda mercantil, de cuyos servicios pueden aprovecharse todas las casas españolas. Nuestro sistema de publicidad va á tomar antes de fin de año grandes vuelos. Entre otras innovaciones, señalaremos una que pondremos en práctica desde luego: la expedición de circulares en árabe, comprendiendo cada una un grupo de artículos, y que divulgaremos no tan solo en Marruecos, más en todo el Norte de Africa.

Los muestrarios van á circular profusamente, á cuyo efecto disponemos ya de viajantes con la experiencia de estas plazas, y hablando, además del árabe, el español, el francés y el inglés.

Sindicato Español del N. de Africa

Marruecos, Argelia, Túnez, Benghazi, Egipto

Nuestra propaganda de productos españoles que hasta ahora venía reducida á Marruecos, la hemos extendido á todos los países del Norte de Africa, lo cual fué nuestro propósito desde un principio, si bien nos aplicamos, para empezar, á la organización puramente Hispano-marroquí.

Hoy nos hallamos en condiciones de desarrollar todo nuestro proyecto.

Marruecos nos ha servido de base y Marruecos será nuestro centro.

A las operaciones en este país dedicamos preferentemente nuestra atención. Ellas estarán reforzadas por la mayor extensión que podrán obtener, gracias á nuestras ramificaciones en toda el Africa Septentrional.

En Alejandría de Egipto organizamos en estos momentos una Exposición de muestrarios de todos los artículos españoles susceptibles de ser importados en el valle del Nilo.

En Barcelona nos disponemos á instalar, desde el comienzo del año proximo, una **Exposición general Africana**, en que se pondrán de manifiesto, junto con los artículos de exportación, modelos de todos los artículos de fabricación europea de salida corriente en los diversos mercados del Norte de Africa.

No es condición indispensable que las casas que se adhieran á nuestro sistema de propaganda nos den lo representación exclusiva.

Todas las operaciones comerciales hechas por nuestra cuenta son rigurosamente al contado,

Por carta particular facilitamos todos los pormenores que se nos pidan.

Sindicato Español del Norte de Africa

TANGER (MARRUECOS)

Dirección telegráfica: SINDICATO.
Clave: ABC 5.ª edición.

Imp. Tarifeña—TARIFA

Precios corrientes de los artículos de exportación de Marruecos, en el día 30 de Octubre de 1904.

	Pesetas
Trigo, los 100 kilos (escaso)	21'00
Cebada	18'00
Aldorán	
Alpiste (escogido)	51'50
Habas	10'00
Maíz	18'00
Garbanzos gordos (n.º 29)	35'50
id. medianos (n.º 28)	29'25
id. menudos (n.º 27)	22'00
Reses vacunas de 1.ª, una	180'00
Id. id. 2.ª, "	100'00
Id. id. 3.ª, "	50,00
Carneros uno	15'00
Ovejas una	12'50
Pieles vacunas de 1 á 6 kilos con 50 % bicho	200'00
Id. id. 1 á 6 " todo	180'00
Id. id. 1 á 6 " sano	220'00
Id. id. 9 á 12 " con 50 % bicho.	175'00
Id. id. 9 á 12 " todo	155'00
Id. id. 9 á 12 " sanc	185'00
Pieles de carnero de 27 á 28 kilos docena, los 100 kilos	133'00
Id. id. 32 á 33 " " 100 "	127'00
Id. id. 38 á 40 " " 100 "	123'00
Id. de cabra de 12 ó 13 " " 100 "	300'00
Id. id. 15 ó 16 " " 100 "	275'00
Acete de oliva del país, alcola de 21 kilos	25'00
Comino los 100 kilos	60'00
Linaza 100 "	31'50
Culantro 100 "	84'00
Cera amarilla 100 "	440'00
Lana sucia 100 "	140'00
Id. lavada 100 "	200'00
Goma sandaraca	
Corcho	
Madera del Rif	
Esparto	
Nueces	60'00
Ghassul	
Foenum-Graecum los 100 kilos	25'40
Almendras 4/5 0/0 amargas 100 "	210'00
Id. 30/40 0/0 100 "	200'00

(Salvo variación y sin compromiso)

NOTAS.—Los precios del trigo, cebada, maíz, habas, foenum-graecum, comino, linaza, garbanzos son por 100 kilos netos, sin saco. Con saco 0'85 pesetas mas. Franco bordo Casablanca ó Mazagán.

Las pieles son franco bordo en cualquier puerto de Marruecos. El precio del ganado se entiende antes del embarque. Cada res vacuna devenga 25 pesetas por derechos de exportación, 1 peseta por derecho de embarque y 1 peseta de otros gastos.

Los artículos cuyos precios no se designan es porque son escasos sobre el mercado: dichos precios están sujetos á muchas oscilaciones, y los daremos, *al dia*, á las personas que tengan á bien solicitarlos.

El mercado es en general á la alza.

FRANCISCO BALARI

EXPOSICIÓN Y VENTA DE MOBILIARIOS COMPLETOS
Y OBJETOS ARTISTICOS PROPIOS PARA REGALOS
LOZA, CRISTALERIA, LAMPARAS, TAPICES
CALES MARCHÁN Y TETUÁN (ESQUINA) TANGER
CASA ESPAÑOLA. ÚNICA EN MARRUECOS



Agencia general para Marruecos y Posesiones del Norte de Africa
Sindicato Español del Norte de Africa

Anuario de la Exportación Industria y Comercio

Mas de dos millones de señas de todos los países del mundo

DIRECTORIO COMPLETO DE MARRUECOS

La edición para 1904, en tres tomos elegantemente encuadernados, contienen además:
Estadística del Comercio realizado entre España y las naciones citadas, con expresión de las mercancías importadas y exportadas, de sus cantidades y valor de las mismas ó informes comerciales que tienden á facilitar y desarrollar las relaciones mercantiles entre España y los citados países.
El sistema monetario y de pesas y medidas de las mismas naciones.
Los mapas de todas las provincias de España y principales naciones.
Los Aranceles de Aduanas de todas las naciones indicadas.
Las líneas de navegación de los principales puertos del mundo.
Régimen Imponente en España y en las naciones extranjeras para los **viajantes de comercio.**
Tarifas telegráficas, de correos, de **Paquetes postales**, de teléfonos, de cédulas personales, etc.
Informaciones comerciales; tarifas de puertos valores públicos y locales, etc.
Indicadores diccionarios de profesiones en español, francés-español, alemán-español ó inglés-español.
Indice y anuncios en cartulina, generales, marcas de fábrica, etc. etc.

Publicación reconocida de utilidad pública.—La de mayor tirada en Europa, entre las de su género.—Año octavo de su publicación.

BARCELONA, PASEO DE SAN JUAN, 192.

Precio: por suscripción 18 pesetas; después de publicado 23 pesetas.
Concesionario en Marruecos y posesiones españolas del N. de Africa para las suscripciones ventas y anuncios:

SINDICATO ESPAÑOL DEL NORTE DE AFRICA



Único premiado en el último Congreso internacional de Higiene de 1898 y en la Exposición Universal de París de 1900.

EL THYMOL-CASALS

es muy superior á todos sus similares nacionales y extranjeros, y á las Aguas de Florida, colonia y Vinagres de tocador, por su gran poder antiséptico aromático.
Con los frascos se acompañan autógrafos de los Médicos más eminentes, que confirman y proclaman la superioridad del Thymol-Casals.
Quien pruebe el Thymol-Casals jamás dejará de usarlo.
El uso del Thymol-Casals **PROLONGA LA BELLEZA CONSERVA LA SALUD.**
Frascos 1'50, 2'50 y 5 pts. De venta en todas partes

DEL MISMO AUTOR

VIOLET-QUINA M. Casals

Loción higiénica y antiséptica para hermosear, conservar y vigorizar el cabello, detener su caída y promover su crecimiento, impidiendo la calvicie y canicie prematuras.
Violet-Quina M. Casals, es la última palabra de la ciencia en lociones para el cabello.
De venta en todas partes, á 2 pts. frasco

Agencia en Marruecos y posesiones del N. de Africa «Sindicato Español del N. de Africa».

Instituto Español de Marruecos

—TÁNGER—

Escuela Superior de Árabe, de Rifeño y de Estudios orientales

Principales asignaturas: Árabe-marroquí.—Árabe clásico.—Chelja, Historia é instituciones del Islám.—Literatura árabe.—Análisis del Corán.—Geografía y Etnografía de Marruecos.—Derecho musulmán, etc.

EXPEDICIONES ESCOLARES

AL INTERIOR DE MARRUECOS

Dos cursos de seis meses al año.—Facilidades de residencia á quienes deseen venir á Tanger para seguir los cursos.

Condiciones de admisión: Ser de nacionalidad española y mayor de 18 años.

Para más detalles escribir á la **Secretaría del Instituto Español de Marruecos** Camino del Marchán (Casa Braunschwig).